

1976-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veinte minutos del doce de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRÁTICA NACIONAL en el cantón MORA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 1862-DRPP-2021 de las nueve horas con cinco minutos del uno de julio de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Alianza Democrática Nacional que, en relación a la estructura partidaria del cantón de Mora, provincia de San José, la misma se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de presidente propietario y un delegado territorial, en razón de que Gilbert Hernández Serrano, cédula de identidad n° 106100701, presentaba doble militancia al estar acreditado como delegado territorial dentro de la estructura del Comité Ejecutivo distrital de Quitirrisi, cantón Mora, provincia San José, con el partido Unidad Social Cristiana, razón por la cual se le instó al partido a presentar la carta de renuncia respectiva, o bien celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Ahora bien, en fecha nueve de julio de dos mil veintiuno, el partido Alianza Democrática Nacional, presentó en la ventanilla única de la Dirección General de Registro Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de renuncia del señor Hernández Serrano, con el recibido por parte del partido Unidad Social Cristiana, subsanado de esta manera la inconsistencia señalada.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita quedó **integrada en forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106100701	GILBERT HERNANDEZ SERRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
112520733	MARCELA CHINCHILLA CAMBRONERO	SECRETARIO PROPIETARIO
109220332	CRISTIAN GUERRERO SOLÍS	TESORERO PROPIETARIO
603210918	LILLIANA RÁMIREZ MOLINA	PRESIDENTE SUPLENTE
115400119	RANDALL SÁNCHEZ MENA	SECRETARIO SUPLENTE
110520959	MARICARMEN VARGAS MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603210918	LILLIANA RÁMIREZ MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109220332	CRISTIAN GUERRERO SOLÍS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112520733	MARCELA CHINCHILLA CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106100701	GILBERT HERNANDEZ SERRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110520959	MARICARMEN VARGAS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y fiscalización de asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Alianza Democrática Nacional.**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i del Departamento de Registro de Partidos Políticos a.i.

MCH/jfg/mop

C.: Exp. n° 327-2020, partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 11129,9273/ 12881,10664-2021